El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,859.......MONTEVIDEO, MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1835.......PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Martes.—San Juan de la Cruz.
Sale el Sol.........á las 4 hs. y 59 ms
Se pone.........á las 7 id. y 1 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE NOVIEMBRE.

LLENA,—el 5 á las 6 y 43 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 13 á las 10 y 30 m. de id
NUEVA,—el 20 á la 7 y 13 m. de id.
C. CREC.,—el 26 á las 12 y 46 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.........1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.........19 id. id.
Para la del Perú el.........2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEYRO

Saldrá á fines del presente mes el muy velero bergantin brasilero "VENUS," con superiores comodidades para pasageros. Los SS que gusten ir de pasage pueden dirijirse á sus consignatarios
nov 17 FRANCISCO P. GUIMARAENS.

AVISO,

La hermosa barca francesa Le Basque *saldrá para Burdeos el dia 30 del corriente, sin falta alguna; puede todavía admitir de 1000 á 1500 cueros y algunos pasageros: para tratar véase con sus consignatarios*
nov 17 ROBILLARD y Ca.

PARA NUEVA YORK.

El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO;" tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para los pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario
nov 18 JUAN NIN.

SE VENDE

La zumaca brasilera AURORA, *llegada últimamente del Brasil, de porte 73 toneladas, forrada y clavada en cobre, de marcha superior; pronta á seguir viage para cualquier puerto, por tener toda su arboladura en muy buen uso, y propia para la navegacion del rio por no calar mas de diez palmos de agua cargada: es muy fuerte, construida de superiores maderas del Brasil.—Quien guste comprarla se puede dirijir á bordo de la misma, donde hallara con quien tratar y examinar su inventario, ó á su consignatario*
JOSE HENRIQUES DE PAIVA E SILVA,
nov 19 Calle de San Pedro No. 14.

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon No. 45, con 50 varas de fondo y 12 de frente: en la misma casa darán razon.
nov 19 3p

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocurra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVISO
A LOS AFICIONADOS,

M*R RAIMOND* antiguo maestro de esgrima y maestro de idioma frances en esta Ciudad; habiendo regresado de Buenos Ayres, en la que hizo una corta morada, vuelve a ofrecer sus servicios a los muy leales ciudadanos de esta Capital; cierto de que quedaran satisfechos como lo han sido hasta aquí: vive en la calle de San Pedro No. 117,
Noviembre 7—

AVISO

HENRIQUE NORTH, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 85: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE IMPRENTA.

(*CALLE DE SAN MIGUEL NUMERO* 91.)

ESTE establecimiento acaba de abrirse con el título de "IMPRENTA ORIENTAL," y con las mejores proporciones para toda clase de publicaciones; su tipo es variado y abundante: tiene excelentes viñetas para toda clase de avisos, carteles y esquelas de convite; y un número considerable de buenos operarios de aquí y de Buenos-Ayres, que prometen el mas pronto y exacto desempeño en cualesquiera publicacion que lo requiera.—Está pronta para recibir las que le quieran encomendar, á excepcion de avisos por ahora, por no haber empezado aún la publicacion del Diario, que se dará a luz por dicha Imprenta, bajo el título de "*EL MODERADOR,*" cuyo primer número aparecera probablemente el 23 del corriente.—Los precios seran los de costumbre y tan moderados cuanto puedan ser.
☞*Propietario* —MANUEL JOSE CAVIA.

SE VENDE

UNA criada de todo servicio, sabe lavar planchar y cocinar; en la cantidad de 330$, libres: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Agustin, N.° 22, que hallara con quien tratar. nov. 20—3p.

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.
Juan Bautista Morello.

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta——Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs—y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

A LOS SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por la primera edicion

SE VENDE—*el retrato de* Zumalacarregui, *Cartillas para piano de M. Clementi—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No* 34.

BARATILLO

En la esquina de la Plaza, en el almacen de
D. JOSE SIVILS Y MARTI,
Se vende lo siguiente.—

VINO de Cataluña sin aguardiente y añejo a 4 vintenes la cuarta, y a 3 reales el frasco—Vino del Priorato añejo a 6 vintenes la cuarta y a 4 reales frasco—Aceite de comer a 5$ la arroba y a 4 reales la botella—Almidon a 4 vintenes libra—Alpiste a 4 vintenes libra—y otras varias cosas a precios equitativos. nov 10 tfc

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hará todo esfuerzo par satisfacer al público.
Fernando Seron y Ca.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio, y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de Sn. Gabriel No. 117, en los altos de dicha casa daran razon.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a pata con cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernández, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Niulen el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.*
☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N.° 98. nov. 11—3p.

SE HA PERDIDO

EL dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña. n 16

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EL que suscribe, teniendo que ausentarse del pais en el término de 6 ó 8 dias, hace saber al comercio de esta plaza, que la persona que se halle con derecho a cualquier reclamacion ó cobro contra el que firma, se presente en el término indicado contado desde el dia de la fecha, en la calle de San Francisco No. 9, frente a la Aduana de esta capital. Montevideo, Noviembre 10 de 1835.
F. S. MONTECATTINI.

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de music(a),—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N.° 124 se encontraran de venta. n 5 3p.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

AVISO,

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.
Nviembro 7—8p

INTERESANTE

SE alquilan piezas muy decentes, en la calle de San Carlos No. 149, junto al remate del Sr. Baena: quien se interese, en ella hallara con quien tratar. Noviembre 7—3p.

AMA DE LECHE

HAY una en la calle de San Ramon No. 12, la que presentará recomendaciones satisfactorias de su conducta; en la misma se podrá tratar.

AVISO

A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrirá, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligará a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podrán dejar sus nombres en la Librería de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon —Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs —Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id —Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hyson, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja —Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE específico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo es enjuagarse antetodas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encías como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N.° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

SE NECESITA

UN hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos, y con capacidad para dirijir un establecimiento de esta clase en calidad de capataz. La persona que se halle en aptitud de desempeñar dicho cargo, puede ocurrir a esta Imprenta, donde darán razon del que lo necesita. nov 16

AVISO

PARA chancelacion de cuenta se vende a precio muy acomodado veldosas grandes de marmol, ladrillos de Francia, alfagias y masas para carretas de apacho de superior calidad; en el escritorio de D. Lazaro L. de Maria, daran razon.

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

INTERESANTE

SE vende una criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 400$, sabe lavar y planchar: el que se interese en su compra véase con su ama que vive en la calle de Santiago, donde fué el Hospital del Rey.
Nov. 6 3tfc

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1835.

Habiendo acreditado competentemente ante el Gobierno de la República el Sr. D. Manuel Almeida de Vasconcelos que ha sido investido con el nuevo carácter de encargado de Negocios del Imperio del Brasil cerca de este Gobierno desempeñando simulteneamente las funciones inherentes al Consulado General; ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Queda reconocido el Sr. D. Manuel Almeida Vasconcelos en el carácter de Encargado de Negocios del Imperio del Brasil en esta República, desempeñando las funciones anexas al Consulado general de la misma Nacion.

2. ° Registrese el nombramiento de que se hace referencia en la Cancillería de Relaciones Exteriores expídasele el Execuatur de órden, comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBI.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo Noviembre 21 *de* 1835.

Habiendo sido admitida la renuncia que ha elevado al Gobierno del cargo de Jefe Politico y de Policia del Departamento de Cerro Largo, el ciudadano D. Leonardo Pereira, para cuyo destino fué nombrado por decreto de 29 de Abril ppdo: ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Queda nombrado Jefe Politico del Departamento de Cerro Largo, el ciudadano D. Alejandro Bresquis.

2. ° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

FRANCISCO LLAMBI.

Exmo. Señor—

El que subscribe tiene encargo de hacer donacion á favor del Erario de las tres Patentes estraordinarias que adjunta; que les cupo segun la Ley de las HH. CC., á D. Felipe Irueta, D. Isidro Aguirre y D. Benito José Cardoso, por sus establecimientos sitos en el Departamento de San José, importantes todas sesenta pesos.

Con tal motivo y en cumplimiento de lo que se le ordena, saluda á V. E. con respeto.

Luis Lecena

Montevideo, Noviembre 23 *de* 1835.

Acéptase la donacion: en la Colecturía General hagase la anotacion respectiva en cada una de las patentes, dénsele las gracias por Secretaría y publíquese.

Rúbrica de S. E. PEREZ.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1835.

Ha llegado á nuestro poder el primer cuaderno de la coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provìncias del Rio de la Plata, dado à luz por D. *Pedro Angelis* ciudadano de Buenos Ayres. Hace algunos dias que estamos publicando en nuestro Diario el prospecto de esta obra. Su mérito é importancia no pueden ser problematicos, principalmente en un siglo como este de investigacion filosofica, en que el conocimiento de hechos historicos, y el descubrimiento de verdades ùtiles en cualquier ramo de las ciencias humanas, forman, por decirlo asi, el gusto dominante de la generacion actual, en la misma proporcion que es visible su filantropia, y ardiente su deseo por mejorar la condicion social de nuestra especie. Esto nunca se consigue mejor que promoviendo la ilustracion pública y difundiendo profusamente los conocimientos importantes, á lo cual siempre contribuye mucho el buril de la historia, tanto de los pueblos antiguos como de los modernos.

La literatura bien conocida del Editor de esta obra; la pureza de las fuentes, en que, segun lo indica su prospecto, ha bebido al decidirse à publicarla, la proteccion decidida que naturalmente le prestarán los Gobiernos de las Provincias Argentinas y todos los literatos de ellas, para que se provea de manuscritos ineditos y de los demas datos y piezas justificativas que puedan conducir al mejor exito de su empresa: todo promete que esta obra llenará completamente los objetos del Editor y los deseos del pueblo Argentino; el mas interesado sin duda en que aquella honorifica tarea produzca sus frutos.

El Sr. *Angelis* ofrece ilustrar su obra con disertaciones, y un indice historico y geografico para la mas facil inteligencia del texto. Esto es sin duda muy importante, y darà nuevo realce á la *Historia Argentina.* Aun que el disertar no importa de modo alguno la idea de escribir una historia critica, que es la que analiza los hechos que se describen, la que los depura de sus exageraciones, y aun alguna vez pone en problema su misma existencia, con el propio criterio y racionalidad con que otras ocasiones echa de menos la falta de algunos datos historicos que debieron haber tenido lugar en su tiempo y de que no se hace mencion; con todo debemos esperar que las disertaciones que ofrece el Sr. de *Angelis* se aproximen al espiritu de una justa critica; y de todos modos creemos que los trabajos que ha emprendido le haran honor y que al mismo tiempo seran de grande interes para todos, pero principalmente para los nuevos Estados Americanos. La edicion es bella en todos sentidos. Los amantes de las letras, y en general todas las personas para quienes la instruccion no sea un objeto de indiferencia, deberian solicitar con ansia esta importante coleccion, y asignarla un lugar distinguido en sus bibliotecas particulares.

En una carta que hemos recibido de Cufrè, con fecha 15 del corriente se nos informa que el Alcalde Ordinario del Departamento de S. José ha ordenado à los Tenientes Alcaldes del mismo que el dia 15 de Diciembre pròximo procedan al nombramiento de los Jueces de Paz para el año venidero de 1836.

Por la fecha del dia que el Sr. Alcalde prefija para el nombramiento de dichos Jueces se vè claramente que su objeto es hacerlos nombrar con los Tenientes Alcaldes del presente año, separàndose en esto del Reglamento Provisorio de Administracion de Justicia. Los Tenientes Alcaldes son efectivamente los que nombran à los Jueces de Paz, pero no los salientes sino los del año entrante, presididos en Junta por el Alcalde Ordinario saliente. Asì lo indica el articulo 70 de dicho Reglamento Provisorio, y cuando su texto pudiera suponerse dudoso, la practica observada constantemente desde su promulgacion es la de nombrar los Jueces de Paz en el mes de Enero para el año à q' csemesel pertenezca, y por los Tenientes Alcaldes elegidos para el mismo. Hemos creido conveniente hacer esta observacion en tiempo oportuno para evitar la nulidad en que se incurriria procediendo de un modo contrario.

El Cònsul General de S. M. B en esta capital ha recibido despachos oficiales de la còrte del Rio Janeiro, con fecha 30 de Octubre, por los cuales se le participa haber declarado el Gobierno del Brasil en estado de bloqueo todos los puertos de la Provincia del Parà, y que ha impartido òrdenes à los Comandantes de los buques de guerra brasileros estacionados allí de impedir la entrada de buques de cualesquiera nacion, y de capturarlos, si despues de intimados, intentasen romper el bloqueo. —Segun una carta particular del R. Janeiro, se preparaba el embarque de 500 hombres con destino al Para.

Intimacion del comandante Vinagre al Presidente del Pará

Imo. y Exmo. Sr.—Tengo el honor de decir á V. E., que ha llegado á mi noticia hallarse arrestado mi hermano el mayor, José Bernardino Minnea, y otros ciudadanos mas, lo que me parece imposible atendiendo á la palabra honrada de V. E., que aseguró que no venia á satisfacer pasiones. Nada mas tengo que esponer, sino que luego que reciba V. E esta, en el mismo momento, mande poner en libertad á mi hermano y á todos los demas ciudadanos, y de lo contrario yo iré á ejecutarlo con mis fuerzas, haciéndolo á V. E, responsable de los perjuicios, perdidas y daños que la provincia esperimente. Vuelvo á decir, que me hallo con un ejército de 4000 hombres: si V. E. no me mandase la respuesta de que quedan sueltos por el mismo conductor, luego que yo llegue á entrar no quedará piedra sobre piedra. Dios guarde á V. E., Acará 2 de Agosto de 1835.—Imo. Sr. Presidente Manuel Jorge Rodriguez.—*Antonio Pedro Vinagre,* Teniente coronel Comandante.

Ayer saliò à luz el nuevo diario titulado el MODERADOR. Felicitamos à sus Editores, y les deseamos larga y próspera carrera.

—Sentimos que el Nacional y sus corresponsales se enfaden porque tachamos de calumniosa la especie de la anticipacion de los 400 ps. al Estandarte; pero entretanto no lo dude nuestro ilustrado cólega; la tal especie es una verdadera calumnia.

Estractos de periòdicos.

El *Globe* de 13 de Agosto trae este notable articulo.

"Tenemos la satisfaccion de anunciar que por pliegos recibidos antes de ayer de Madrid, el Gobierno Español, ha sentido últimamente la importancia del reconocimiento de los Estados Hispano-Americanos; que las pretensiones inadmisibles son olvidadas, y que se ha expedido un pasaporte á S. E. el Sr Santa Maria, por el Ministro Español, como *Ministro de la República de Mejico.*"

El exámen de las circunstancias del ataque del 28 contra Luis Felipe, ha dado algunos datos especiales. Se asegura que Fieschi habiendo sido enviado à Italia por el Gobierno frances á vigilar sobre la conducta de la Duquesa de Berry, esta Princesa no solo cuidó de descubrir su mision, sino de ganarle á sus intereses, é instigarle al asesinato de Luis Felipe y su familia mediante una soberbia remuneracion.

Le *Bon Sens* dice que un tal Mr. Uzse ha sido prendido en Aurillar y conducido á Paris, con el cargo de haber intentado destruir á Luis Felipe, introduciendo veneno en una carta.

(*Diario de la Tarde.*)

PARIS, 9 *de Agosto.*—De todas las medidas por modio de las cuales podia el gobierno frances ayudar á la causa de la Reina de España, ninguno mas eficaz que la de impedir con una activa vigilancia que la insurreccion se proveyese en Francia de recursos. Desde su origen ha habido un grito general de indignacion en los departamentos de Pirineo contra los escesos del contrabando, siempre pronto á satisfacer las necesidades del infatigable Zumalacarregui, á medida que organizaba nuevos cuadros. Es la opinion unánime de las poblaciones vecinas al teatro de la guerra que sin el contrabando que da abasto á todo, ni hubiera podido la causa de D Carlos ganar terreno, ni aun sostenerse. La ordenanza que publica hoy el *Monitor* parece manifestar que el gobierno abre por fin los ojos, y trata de enmendar su descuido, se han tomado medidas prohibitivas sobre la esportacion de municiones, víveres y objetos de equipo, por los puntos de la frontera que están en contacto con el territorio de los insurgentes. La ordenanza es la siguente:

Luis Felipe, Rey de los franceses. Hemos mandado y mandamos lo que sigue—

Art. 1 La salida de armas de cualquier especie, de plomo, de azufre, pólvora, salitre proyectiles de guerra, piedra de chispa, efectos de vestido y equipo militar, no podrá efectuarse por la frontera de tierra del departamento de los Bajos Pirineos, sino en virtud de una autorizacion del ministerio de lo interior.

2. Las salidas de granos y harinas, bebidas, carnes y pescados salados, y otros víveres de cualquier especie, caballos y reses, así como de todo objeto propio para la manufactura de objetos de vestido y equipo militar, queda permitida por todos los puntos de la misma frontera, cuyas posiciones limítrofes en el territorio español, están ocupadas por las tropas de la Reina Isabel. Dicha esportacion se prohibe por cualquier otro punto.

3. Los objetos que deben considerarse como propios para la manufactura de efectos de equipo y vestido militar son; las telas blancas ó estampadas ordinarias, los paños que valgan menos de diez francos el metro, los cueros á propósito para hacer botas, los zapatos vastos, las sillas y pertrechos militares, y en fin, las pieles á propósito para hacer fornituras.

4. Los comerciantes conservan la facultad de esportar todas las mercaderias que no estén especificadas en la presente ordenanza.

5. Nuestros ministros, secretarios de Estado de Hacienda y de lo Interior, quedan cada cual en lo que le toca encargados de la ejecucion de la presente ordenanza.

Dada en Neuill, 3 de Julio de 1835.

LUIS FELIPE.

—Los ingleses han hecho tentativas para navegar en los mares de la India, mediante los buques de vapor. Presúmese, sin embargo, que no se organizará su servicio hasta que se manifieste mas estabilidad en aquellos países.

—Durante el mes de Mayo han entrado en la caja de ahorros de París, 2,253,367 francos.

Continúa el resumen de las noticias de España pendiente en el número 1,857.

San Juan de Luz, 14 *de Agosto.*

El combate que ha tenido lugar en Irun ha disgustado los carlistas. Hoy dia no han disparado un solo tiro.

Dos batallones, el uno de San Fernando y el otro de la Reina han llegado esta mañana á San Sebastian, donde estan reunidos hoy dia 6,000 hombres.

En la frontera francesa han llegado nuevos refuerzos de artillería destinados á guarnecer las inmediaciones de Bohebia. El General Harispe, comandante de la division fronteriza se aguarda de un momento á otro, y las tropas tienen órdenes para estar listos al primer toque de tambor.

Madrid, 14 *de Agosto.*

Se ha espedido una órden al ejército del Norte para acercar un cuerpo de 5,000 hombres á las fronteras de Aragon y Cataluña. Esta medida sensible porque priva al ejército de operaciones de una division útil, que mantenia en respeto al enemigo, y que hoy dia se destina á contener los facciosos del interior, no tendrá sin embargo como es de esperarse, consecuencias graves.—Los 5,000 hombres serán reemplazados a la mayor brevedad por el cuerpo auxiliar portugues.

Un correo estraordinario, portador de las instrucciones de nuestro Gobierno, ha salido para Lisboa, á fin de acelerar la entrada de las tropas portuguesas en España. Se sabe que los 6,000

hombres ofrecidos por el Gabinete de Lisboa están ya reunidos en la frontera de Tras-los-Montes. Pasando por Valladolid, este cuerpo auxiliar tomará el rumbo del Norte y pronto podrá ser reunido al ejército de operaciones.— El Gobierno ha sido informado de Valladolid que se estaban aprontando los alojamientos para aquellas tropas.

El general Latre ha sido nombrado Gobernador de Madrid.

El 14 de Agosto cuatro batallones carlistas han pasado por Verdun, y el 15 en las inmediaciones de Jaca, dirigiéndose para Tuesa con intencion de entrar en Cataluña.

El mismo dia el Capitan General de Aragon ha salido de Zaragoza con casi todas las tropas disponibles para oponerse á aquel movimiento.

El mando de Zaragoza recayó en la persona del Brigadier Ocaña.

La legion estrangera salió de Palma el 15 para Tarragona.

Idem, 14 *de Agosto.*

Desde dos dias está la guarnicion sobre las armas por medida de precaucion.

La brigada de Marina, ha salido esta mañana para Guadalajara, con motivo de las continuas riñas que tenia este batallon con los demas de la guardia. Es de notar que es el mismo que se sublevó en la Isla de Leon cuando la espedicion del desgraciado Torrijos.

El Eco estaba impreso esta mañana, (despues de aprobado por la censura) cuando el Sr. Gerónimo Trassiera, Gobernador civil, mandó órden á la oficina del Diario para que no se publicasen los Documentos Oficiales de Barcelona. Este diario ha tenido pues, que hacer una nueva edicion, que fué repartida á las cinco de la tarde.

Idem, 16 *de Agosto.*

Era fácil prevéer por las disposiciones que desde algunos dias se manifestaban en varios barrios de la Capital, que los disturbios de Barcelona, Zaragoza y Valencia agitarian Madrid. Todo indicaba que elementos volcanicos estaban concentrados en la Capital; la erupcion no se hizo aguardar mucho tiempo: tuvo lugar ayer á las 8 y tres cuartos de la tarde.

Se habia desparramado la voz que dos compañías de la milicia urbana debian proclamar la constitucion volviendo á sus cuarteles, situados en la plaza mayor. Esta voz recibió luego su confirmacion; las dos compañías desfilaron precedidas por la musica en el Prado, tomando direccion para sus cuarteles y se pusieron en batalla sobre la plaza. El tambor tocó la llamada, y los oficiales salieron de sus filas para formarse en circulo. Estuvieron media hora deliberando.

Esta deliberacion fué muy agitada, y se soltaron palabras excesivamente vivas. El pueblo aguardaba con ansia el resultado de aquella deliberacion. La opinion de los oficiales fué que á la tropa no debia permitirse ninguna manifestacion, y el pueblo oyendo la órden de romper las filas y de retirarse al cuartel, ya iba retirándose, convencido de que la prudente determinacion de los oficiales debia conservar el órden, cuando de repente los soldados volvieron á formarse en columnas estrechas, gritando— *¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Libertad!*— Al mismo tiempo se dispararon algunos tiros en el aire, siendo siempre acompañados por el grito de—*¡Viva la Libertad! ¡A las armas!*

Esta primera descarga de mosquetería era evidentemente una señal acordada; pues que en un momento todas las salidas á la plaza mayor fueron ocupadas por los partidarios de los perturbadores y tambien por algunos milicianos.— A cada instante se hacian mas fuertes los gritos de—*Viva la Libertad!* y los tambores de la milicia recorrian la ciudad tocando la alarma.

El ruido del tambor y los gritos de *¡Viva la Libertad!* llenaron muy pronto la ciudad de espanto. Por todas partes la milicia acudió á los puntos designados para la concentracion de las tropas. Los batallones 1, 3 y 4 estuvieron en un instante reunidos al batallon estacionado en la plaza mayor. El 2.° batallon llegaba en el mismo tiempo á la plaza del Rey donde toda la caballería de milicia acudió igualmente á rienda suelta. Estos escuadrones no podian estacionarse en la plaza cuyas avenidas se cerraban con las carretas que iban al mercado. La caballería pasando en el Prado habia encontrado á la guarnicion formada en batalla, y esta lejos de poner oposicion á su marcha, fraternizó con ella, evitando con todo de comprometer su responsabilidad. Las tropas de la guarnicion permanecieron toda la noche en observacion.

Esta inmovilidad dejó á los rebeldes el tiempo de levantar barreras por todas partes; y esta mañana las calles de la capital, interceptadas por carros y palizadas, presentaban un aspecto estraño. En la calle mayor se cavó una zanja grande para impedir á la caballería la entrada del barrio.

A la una de la mañana se mandó á la Reina una diputacion encargada de presentarle nuevas proposiciones. Todavia no ha llegado la contestacion. Se dice solo que la Reina habia prometido regresar sin demora á Madrid.

Se asegura igualmente que el general Quesada, al pasar delante de un cuartel de milicianos les dirijió palabras muy vivas, que estos para vengarse de los apóstrofes del Jeneral dispararon algunos tiros contra él, pero sin alcanzarle. Ha debido su salvacion solo á la intervencion de los oficiales, que han tenido la mayor dificultad para contener el furor de los soldados.

Las tropas de la guarnicion formadas en batalla en el Prado se componen del regimiento 3.° de caballería ligera, de dos rejimientos de la guardia, un batallon de milicias provinciales de guardia, un escuadron de granaderos de á caballo, y el regimiento 21 de línea. Doce piezas de artillería están en batería en la plaza.

Madrid, 17 *de Agosto.*

Despues de las demostraciones que habian tenido lugar en el dia de ayer, no era de presumir que acontecimientos tan graves tendrian una solucion tan pronta y tan satisfactoria. Se puede decir, sin temer un desmentido, que la milicia urbana se portó en aquel motin de un modo muy cobarde. He aqui lo que hubo—

Hemos dejado ayer las tropas de la guarnicion y los batallones sublevados de la milicia en presencia unos de otros. A las 8 de la noche, la guarnicion, que estaba formada en la plaza de Oriente y frente al palacio, hizo bruscamente un movimiento y colocó piquetes, como avanzadas, al rededor de la plaza mayor, que estubo asi cerrada en el momento que menos se pensaba.

A las 4, la guardia real hizo un movimiento y dispuso su artillería á la entrada de las calles que desembocan en la plaza mayor. Esta manifestacion difundió el alarma en las filas de la milicia urbana. Cuatro oficiales fueron mandados de parlamentarios al general Quesada, para interrogarlo sobre sus intenciones y quejarse de las medidas hostiles que se habian tomado ahora mismo que la milicia no hacia ninguna manifestacion provocadora. El Jeneral contestó á los parlamentarios que mandaria retirar la artillería si se dispersaban los urbanos; y añadió que daba á la milicia hasta las 6 de la tarde para desalojar la Plaza, lo que debia verificarse desfilando dos por dos; y que si despues de espirado el plazo concedido, estas condiciones no habian sido llenadas, mandaria á la guarnicion empezar el ataque. ¡A las 6 no quedaba un solo urbano en la plaza mayor!

La guarnicion, dueña del campo de batalla, sin haber quemado una ceba, se apoderó del cuartel de la milicia urbana, donde no quedaba ni un solo hombre. Encontró solo 900 fusiles abandonados, y alguna provision de pan y vino.

A las 7 estaba la espedicion terminada, el órden restablecido en la capital, y las tropas entraban en sus cuarteles respectivos.

La Gaceta de Madrid, despues de discurrir sobre los sucesos de los dias 15 y 16 de Agosto, dice que el Gobierno conocia con toda evidencia la conspiracion que se tramaba, mas de modo alguno habia querido acudir á medidas preventivas y excepcionales. A mas de esto no quiso acudir el Gobierno á actos arbitrarios—1.° por el caracter público de alguno de los conspiradores, *que no debia ser violado con medidas anticipadas aun cuando se aumentase el peligro de la conspiracion.* 2.° Por el caracter personal y conocido de los Midistros, adictos en todas épocas á la causa de la libertad por la cual sufrieron,

Dice que, despues de pronunciados los principales gefes de la conspiracion en el cuartel de los urbanos y que se declararon sus intenciones puede entonces el Gobierno usar de los medios que habia provenido y que produjesen los efectos que habia previsto.

Agrega que algunos conspiradores querian resucitar el código de 1812 y 1820, célebre pero ya olvidado; y otros, por el contrario, formar otro.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Para contener la suspicacia ó las sospechas de algun atrevido, debo prevenir por medio del periódico de Ud. que en ningun tiempo se han dado, ni he permitido se dén en la oficina de mi cargo, antecedentes de ninguna especie sin preceder órden del Gobierno ó disposicion de la ley; y que en cuanto á documentos de la deuda flotante, la única atribucion de la Contaduría General, es la de espedirlos á mérito de prevencion del Gobierno, y con sujecion á la ley.— Desafio á que se pruebe haber uno solo sin este requisito, y provoco á que se haga de cualquier robo ó embrollo en que tenga parte.

Montevideo, Noviembre 23 *de* 1835.

Francisco Magariños.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 23.

D. Pablo Duplesis
1 cajon gró de Napoles.

Sres Brasam W é hijos
1 cajon cocos de color.

D. Juan Jackson
2 fardos bayetas
1 cajon medias de color

Sres. Rennie, Macfarlane y comp.
1 cajon felpas de seda
2 id zarazas.

Sres. Beley Stuart
4 cajones sombreros
1 fardo cotines
2 cajones } achas
1 barrica }
1 cajon medias
1 bocoy tornos de carpinteros
1 id. ollas
3 barricas azadas
1 id. cabadores
2 bocois caserolas
2 cuñetes clavos.

MARITIMA.

Entradas —Dia 23.

Bergantin goleta española *Joven Henrique*, de 125 toneladas, capitan Juan Bautista Mataró, salió de Barcelona el 24 de Julio, arribó á Malaga el 7 de Agosto y salió el 28 del mismo, arribó al Janeiro el 23 de Octubre, y salió el 10 del corriente, consignado á D. Feliz Bujareo, con:—125 pipas vino tinto, 10 medias id. 20 pipas vinagre, 300 damajuanas aguardiente, 21 pipa id. 20 barriles cola, 6 fardos hilo acarreto, 3,300 ristras de ajos, 40 cajones vino, 200 cajas almendras dulces, 2 pipas aceite, 1,000 ristras cebollas, 35 pipas vino blanco, 100 barriles id 20 medias pipas, 1 cuarto de id. aceite, media pipa vinagre, 2 cajones anchoas, 28 barriles higos, 131 barriles aceitunas, 34 porrones de ubas, 35 balas papel de estrasa, 10 sacos anis, 30 cajones javon, 330 cajones pasas moscatel, 70 id. pasas largas, 40 sacos arros, 3 id. pavilo, 80 rollos tabaco, 158 sacos azucar, 1 cajon papel 1 id. cera.

Paquete nacional *Relampago*, de 120 toneladas, capitan Estevan Biso, salió de Bs. Ays. el 21 del corriente, consignado á los SS. Capurro y Castro, con—50 suelas 25 botijuelas aceite, 4 mesas, 16 bolsas harina, 2 id. trigo, 4 barriles almendras.

Queche nacional *Indio Libre*, de 14 toneladas, patron Juan Cupé, salió del Rosario el 21 del corriente, consignado á la órden, con—100 cueros vacunos 7 docenas id. id de carnero, 9 bolsas cerda, 700 astas, 20 carradas leña.

Polacra sarda *Nta Sra de la Guarda*, de 99 toneladas, capitan José Buzzo, salió de Genova el 17 de Agosto, arribó á Malaga el 31 del mismo, y salió el 14 de Setiembre, con destino á este puerto, consignado á los SS. Capurro y Castro, con—1,500 cajones pasas, 519 cuarterolas vino dulce, 10 medias pipas vinagre, 24 pipas vino tinto, 2 cajones sombreros de paja, 40 id. goma arabiga, 1 barril sen, 4 bolsas de mostaza, 1 baul encajes.

Bergantin americano *Cherokee*, de 185 toneladas, capitan Guillermo A. Davis, salió de Bs. Ays. el 19 con destino á este puerto, consignado á los SS. Southgate y Ca. con efectos de aquel destino y viene á acabar de cargar en este puerto.

Bergantin brasilero *Sn. Pedro*, de 222 toneladas, capitan Antonio Francisco da Silva, salió de la Bahia el 21 del pasado arribó á Maldonado el 19 del corriente, y salió el 21, consignado á los SS. Bertran L. Breton y Ca. con—70 pipas caña, 2,400 cocos, 38 sacos fariña, 800 alqueires sal, 17,950 rajas leña.

Polacra sarda "Cesar", de 163 toneladas, capitan Pedro Viale, salió de la Bahia el 28 del pasado, consignada á los SS. Capurro y Castro, con—103 pipas caña, 142 barricas masacote, 50 sacos cacao, 160 id. de arros, 10000 rajas de leña, 2 cajas rapé, 1 barril tamarindos, 1 caja con flores artificiales, 1,200 cocos.

Bergantin portugues "Aventurero," capitan Antonio Claudio da Rocha, salió de Angola el 17 de Septiembre, arribó á Ambres el 18 del mismo, y salió el 19 con destino â este puerto, consignado á D. F. J. Costa Guimaraenz en lastre.

Balandra argentina "Mercedes" salió de la Colonia el 21 del corriente consignada á la órden, con

472 cueros vacunos, 95 id. bagual, 34 arrobas cerda, 215 qq' carne tasajo, 400 postes de ñandubay, 32 cueros de carnero.

Han abierto Registro—Dia 23.

Goleta nacional "Fenix", patron José Abegño, con carga para Sandú y Salto.

Bergantin sardo "Dido" capitan Honorato Farrand, para Paranaguá en lastre.

Han cerrado Registro—Dia 23.

Zumaca brasilera "Caridad y Union" para Campos por D. Manúel Gonzalez da Costa.

Bergantin americano "Cherokero", capitan Guillermo A. Davis para New York por los Sres. Southgate y cmp.

AVISOS NUEVOS

ESPLICACION.

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental*. Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.— Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario: y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion politica* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia.

PARA

HAVRE DE GRACIA.

EL MUY HERMOSO Y VELERO

Bergantin frances

"GIRAFFE."

De porte de 267 *toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan* Esmiol.

Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de esta oportunidad ocurra á D. Pablo Duplessis, *ó á*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,

No 47, *calle de San Felipe.* nov 24



POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Lafone, Wilson y Ca., calle de San Miguel No , al lado de la casa que era del finado D. Diego Noble.

El VIERNES 27 del corriente, se han de vender indispensablemente á la mejor postura, de cuenta de quienes pertenezcan, y para liquidacion de cuentas, todos los efectos sanos y averiados, cuyo pormenor se dará en el siguiente número.

POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.

En la Colecturía General

En casa de los SS. Beley Steward y Ca. calle de S Gabriel núm. 136.

El Lunes 30 del corriente se han de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener un surtido brillante de efectos venidos por el bergantin ingles "Trevon" llegado últimamente de Liverpool, y por el bergantin argentino "Condor" llegado de la China á Buenos Ayres, consistiendo en

Bramantes finos y regulares
Madapollanes id. id.
Zarasas finas, entre finas y ordinarias
Muselinas pintadas
Cambray de hilo riquisimo
Lanillas negras y de colores
Cotines de algodon finos
Cotonias pintadas para chalecos
Mahones azules de la India
Muselinas lisas y labradas
Listados de varias clases
Zarasas de mucho gusto para colcha
Ilo de obillo y de carretel
Alfileres, aujas
Satinetás, cocos blancos
Nanquines rayados obscuros y de fon-(do blanco
Lonas, sombreros de todas clases
Pieles blancas rayadas
Zapatos para verano
Botas y zapatos ingleses
Bastones de caña de la India
Abanicos, cajas para rapé
Pañuelos de punto bordados de gusto
Medias de seda de patente, guantes, pañuelos para mano
Lienzos americanos

Y otra porcion de articulos apropósito para la estacion y que no hay en la plaza. A las 10 en punto.

☞ *Por una equivocacion se puso ayer este remate bajo el nombre de D. Luis Baena, debiendo efectuarse por los SS. bajo cuyos nombres aparece hoy.*

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1.° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y déso al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

OJO
A LA GANGA.

En el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes—

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id—Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Tichólo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1.ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞ En la misma casa se hallan tambien, CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

PORSPECTO

de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

Para asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transaciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una politica mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion públic en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernández. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aquel vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez.

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

Habiendo acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario, Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

Habiéndose deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hiciesen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

Una hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

Un negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

Se previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835.

JOSE FERNANDEZ.

BALANZAS DE
PATENTE.

Hay de venta de superior construccion, fabricadas por Dearborn, y propias para pesar de 1,800 a 2,000, y 2,250 libras, de toda clase de efectos, en casa de

SOUTHGATE y Ca.
Calle de San Felipe

SE VENDE
O se alquila.

En Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

---

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 2p

---

AVISO,

En la calle de San Francisco, hueco de la cruz en casa de Queiros, se vende una negra de edad de 25 años con una hija de 3 años y otra de uno criando, el que la necesite ocurra a la misma casa.

SE VENDE

Una morena de edad de 25 años; sabe lavar, planchar, cocinar y todo el servicio de una casa.—El que la necesite, en la calle de San Pedro No. 175, encontrará con quien tratar. nov 10—3p

---

SE VENDE

Una mulata de edad de 16 a 18 años, sana y sin vicios: quien quiera comprarla ocurra a la calle de San Pedro No. 141 que hallara con quien tratar. nov 10 tfc

---

AVISO.

Se vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT
HOTEL,
Nrs. 41 & 49,
CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL *which he has joined and opened under the denomination of the* STEAM BOAT HOTEL.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE
DEL VAPOR.
CALLE DE SAN FELIPE Nos.
41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus,* se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento las comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞ Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.